



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas  
Telf.: (593)2 3960-153  
3960-100 3960-200  
[www.magap.gob.ec](http://www.magap.gob.ec)

## RESOLUCIÓN DE CANCELACION DE PROCESO No. 375 MAGAP

### PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SIE-MAGAP-35-2012

#### “ADQUISICIÓN DE 5 GPS DE PRECISION, 1 GPS RECEPTOR L1 Y 1 ESTACION TOTAL”

#### EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

#### CONSIDERANDO:

**Que**, mediante Acuerdo Ministerial No. 248 de 30 de julio de 2012, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, acuerda “*Delegar a los Subsecretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores Zonales y Directores Provinciales, para que bajo su responsabilidad, a nombre y en representación del titular de esta Cartera de Estado, y dentro de sus respectivas competencias, actúen en calidad de ordenadores de gasto de inversión en la adquisición de bienes y prestación de servicios, ejecución de obras, incluidos los de consultoría, dentro de su jurisdicción y competencia, de acuerdo con los montos de contratación autorizados en el anexo 1 que se adjunta...*”;

**Que**, mediante Acuerdo Ministerial No. 291 de 21 de agosto de 2012, se reforma el artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 248 de 30 de julio de 2012 por lo siguiente “En el artículo 1 incorpórese a los Directores Administrativos y Responsables Administrativos”;

**Que**, mediante acción de personal No. 0406 CGAF/DATH, de 22 de agosto de 2012, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, encarga al Ing. Roosevelt Alejandro Guzmán Vega la Dirección Administrativa de la Coordinación General Administrativa Financiera hasta que se nombre al titular;

**Que**, mediante Resolución de Inicio No.359-MAGAP de 07 de septiembre de 2012, Ing. Roosevelt Alejandro Guzmán Vega Director Administrativo (E) del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, resuelve dar inicio al procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, y aprobar los pliegos elaborados por la Dirección de Contratación Pública, en base a los términos de referencia proporcionados por el Viceministerio de Desarrollo Rural para el proceso SIE-MAGAP-35-2012 “**ADQUISICIÓN DE 5 GPS DE PRECISION, 1 GPS RECEPTOR L1 Y 1 ESTACION TOTAL**”;

**Que**, el día 07 de septiembre de 2012 se publicó el proceso SIE-MAGAP-35-2012 en el Portal del Instituto Nacional de Compras Públicas, INCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec);

**Que**, mediante memorando No. MAGAP- PT-2012-2395-M de 14 de septiembre de 2012, el Ing. Henry Cáceres Romero, Gerente Nacional de Plan Tierras, indica a la Dirección de Contratación Pública, que el objeto de contratación del proceso SIE-MAGAP-35-2012, no es el que consta en el

memorando de autorización No. MAGAP-CGAF-2012-9759-M, ni en la resolución No.359-MAGAP con fecha 07 de septiembre de 2012, por lo que, ante dicha inconsistencia, solicita cancelar el procedimiento de contratación por cambio del objeto de la contratación de acuerdo al inciso 2 del Art. 34 de la LOSNCP: que señala: *“En cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha de presentación de las ofertas, la máxima autoridad de la entidad podrá declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización, mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos: ...2. Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento”*.

En ejercicio de las facultades conferidas en el inciso segundo del Art.34 de la LOSNCP y Acuerdos Ministeriales No.248 de 30 de Julio de 2012 y No.291 de 21 de Agosto de 2012,

**RESUELVE:**

- Art. 1.-** Cancelar el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MAGAP-35-2012, por cambio del objeto de la contratación del procedimiento precontractual para la “ADQUISICIÓN DE 5 GPS DE PRECISION, 1 GPS RECEPTOR L1 Y 1 ESTACION TOTAL”;
- Art. 2.-** Disponer la reapertura del proceso, así como la elaboración de los pliegos y documentos precontractuales, y se convoque nuevamente el proceso para la “ADQUISICIÓN DE 5 GPS DE PRECISION, 1 GPS RECEPTOR L1 Y 1 ESTACION TOTAL”;
- Art. 3.-** Disponer a la Dirección de Contratación Pública la publicación de la presente resolución y los pliegos en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).
- Art. 4.-** Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M, a los **14 SET. 2012**

  
Ing. Roosevelt Alejandro Guzmán Vega  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)**  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**